



El Fiscal General del Estado



XXVI CONGRESO UNIÓN PROGRESISTA DE FISCALES.

CORRUPCIÓN: LA DEMOCRACIA DESAMPARADA

ACTO DE CLAUSURA



INTERVENCIÓN DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO EN EL ACTO DE CLAUSURA DEL XXVI CONGRESO DE LA UNIÓN PROGRESISTA DE FISCALES (UPF).-

(La Toja, 21 de mayo de 2011)

Queridos compañeros:

Una vez más agradezco vuestra invitación y vuestra acogida para compartir este encuentro anual, al que, desde que accedí al cargo de Fiscal General del Estado, siempre he sido convocado y siempre he atendido con el máximo interés que merece vuestro debate asociativo. Desde el Congreso de 2004, en Canarias, éste es ya el octavo que clausuro como Fiscal General del Estado. He estado en Gran Canaria, La Rioja, A Coruña, Oporto, Cáceres, Burgos, Málaga y ahora en La Toja. Pero en esta ocasión concurre, como es notorio, un factor novedoso: es la última vez.

Cuando el próximo año la UPF haga nuevo balance y nuevos proyectos, será otro el Fiscal General del Estado al que tendréis que invitar. Así ha de ser, precisamente porque haciendo realidad, en la ley y desde la ley, una de las muchas reivindicaciones históricas de la Unión Progresista de Fiscales, la reforma del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal de octubre de 2007 buscó en la concreción del plazo de ejercicio del Fiscal General una garantía suplementaria para la imagen de imparcialidad de nuestra institución.



Y digo *la imagen*, porque vosotros sabéis, como yo lo he podido comprobar en estos años, que en realidad la imparcialidad del Ministerio Público constituye el resultado cotidiano y continuado de la profesionalidad de los fiscales. Es el resultado del compromiso ético y deontológico de quienes saben que su misión es cumplir y hacer cumplir la ley, de quienes distinguen perfectamente entre la dependencia jerárquica, que es un instrumento interno para hacer efectiva la unidad de actuación, y cualquier intento de influencia o manipulación externa, y de quienes no ceden a ningún tipo de presiones ajenas a su deber. Este ha sido, a mi juicio, uno de los principales valores transmitidos por la U.P.F., magistralmente formulado por uno de sus más significados miembros históricos, José María Mena, en su libro “De oficio Fiscal” que hace unos meses tuvimos la satisfacción de presentar en la propia sede de la Fiscalía General del Estado.

El refuerzo de la autonomía como garantía de imparcialidad, el incremento de la eficacia y de la calidad del servicio que prestamos a los ciudadanos y el diseño de una organización más eficiente, compendian el esfuerzo, seguramente inacabado, seguramente imperfecto, pero constante e incluso creciente que durante los últimos siete años ha desarrollado esta institución. No por mérito de quien os habla, sino, como he dicho decenas de veces, movida por la fuerza de los propios Fiscales, por su iniciativa y por sus ganas de cambiar, de desempeñar el verdadero papel que la Constitución atribuye al Ministerio Público. Un afán que desde hace tiempo atesoraban muchos compañeros, en particular la mayor parte de los miembros de la UPF.

Quizá hasta el extremo de que a muchos de vosotros os hubiera gustado que fuésemos más deprisa, que hubiésemos llegado más lejos, o que hubiésemos conseguido ambas cosas. Confieso que, en algunos aspectos, a mí también. Me



gustaría, por ejemplo, cesar en mi cargo con una nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal aprobada, que sustituyese a la exhausta y obsoleta norma de 1882. Quizá los tiempos políticos, los que se han perdido o los que se han malgastado, y los que ahora apremian, no lo hagan ya posible. Pero me siento satisfecho, como mínimo, de haber contribuido, con el impulso y con la participación decidida de la Fiscalía General del Estado, a que los españoles puedan conocer en los próximos días el primer proyecto articulado completo que se formula en la Democracia, de una Ley procesal penal ajustada por fin a los valores y las garantías que consagra la Constitución.

Pero, aun convencido de que seguramente podríamos haber hecho más, y desde luego comprometido a seguir trabajando a fondo hasta el último minuto, me gustaría mirar un instante hacia atrás -solo siete años atrás en la historia de una institución más que centenaria-- para medir la gratitud y el reconocimiento que debo y que quiero expresaros.

La mera contemplación de los cambios producidos en este tiempo es suficiente para sopesar la intensidad del esfuerzo realizado. El esfuerzo de todos los fiscales, y en especial el esfuerzo de los fiscales de la UPF.

Un buen ejemplo lo ofrece la materia a la que habéis querido dedicarle este congreso. La lucha contra la corrupción se ha convertido en uno de los retos fundamentales del Ministerio Fiscal español, a pesar de las escasas simpatías que, en ocasiones, despierta una acción de estas características en algunos sectores del poder y de la política, en una democracia quizá todavía joven para que ciertos valores calen suficientemente en la percepción ciudadana.



Tanto en el plano internacional como en el doméstico, el tiempo y el empeño que hemos dedicado a poner en pie una maquinaria potente de lucha anticorrupción está rindiendo sus frutos, y lo hará en el futuro con mayor evidencia. Pongamos por ejemplo, el crecimiento en un 1600 por ciento del número de Fiscales delegados anticorrupción (es decir, el salto de 1 a 16). Son fiscales que se ofrecen voluntarios para desempeñar esa tarea, sin contar los nombramientos ocasionales o temporales que con frecuencia hacemos para reforzar puntualmente su labor, y cuyo mero despliegue en las zonas en las que los procedimientos por corrupción con mas numerosos, constituye un dato suficientemente expresivo.

Estamos a punto de estrenar una sede espléndida de la Fiscalía Anticorrupción en Madrid, muy cerca de la Audiencia Nacional y de la propia sede de la Fiscalía General del Estado, que permite visualizar incluso en el plano físico la pujanza de esta Fiscalía especial. Como ocurre con el nuevo edificio de los Fiscales de Sala especialistas, que ocupamos desde hace unos meses, se trata de ofrecer a los fiscales y a sus colaboradores un espacio en el que puedan trabajar de manera más operativa, pero también se trata de situar nuestra posición institucional, en el plano representativo, en el lugar que le corresponde dentro del Estado de Derecho al órgano encargado de velar, precisamente, por la buena salud del propio Estado de Derecho.

De ahí que la política de aplicación de recursos, incluso en momentos de crisis económica –no precisamente ajena, por cierto, en sus orígenes y en su desarrollo, a esas conductas a las que me estoy refiriendo y a las que se refiere este Congreso- haya sido y sea también una de las preocupaciones esenciales de esta etapa. El impulso transformador que pretendíamos sólo podía ser, y ha sido, sostenible, con un aumento sustancial de plantilla como el que se ha llevado a cabo en la Carrera Fiscal. De 1.740



fiscales en 2004 hemos pasado a 2.407 en 2011, lo que supone un incremento neto casi de un cuarenta por ciento.

Y con la particularidad, además, de que ese crecimiento no tiene una dimensión exclusivamente cuantitativa, sino que ha permitido articular una nueva estructura, imprescindible para la nueva estrategia de funcionamiento que hemos denominado unidad de actuación especializada.

En este sentido, nos hemos esforzado por apartarnos de la visión, a mi juicio algo miope, pero que subsiste en algunos sectores que tienden, por inercia, a confundir la misión y la tarea del Fiscal con la dedicación prácticamente exclusiva de sus efectivos, materiales y personales, a la realización indiscriminada del trabajo que procede de los Juzgados, y no a la organización eficiente de su propia actividad. Es decir a despachar lo que entra, en lugar de planificar nuestra labor, desde una perspectiva de política criminal y como ente constitucional autónomo, con personalidad jurídica propia, encargado de velar por la aplicación del principio de legalidad.

El modelo cualitativo y selectivo de crecimiento ha hecho posible, sin embargo, que la consolidación de la figura del Fiscal de Sala especialista, mínimamente dotado con dos fiscales adscritos, y la aplicación de esos mismos recursos de plantilla a la designación de fiscales decanos y fiscales delegados de ocho redes de especialistas, hayan permitido multiplicar exponencialmente –y quien no lo crea, que lea las últimas Memorias de la Fiscalía General del Estado- la presencia y la eficacia del trabajo de todos y de cada uno de vosotros. Lo que, desde luego, habría sido un objetivo inalcanzable, como notoriamente lo fue durante décadas, con la mera



distribución estadística proporcional de los incrementos de plantilla entre los órganos territoriales.

De ese sustancial crecimiento quiero destacar, además, y quiero hacerlo precisamente en el seno de esta Unión Progresista de Fiscales, la espectacular tasa de incorporación de las mujeres a la Carrera Fiscal. Os puedo confesar que el avance de la igualdad, al que el Ministerio Fiscal viene contribuyendo, por ejemplo, de manera determinante con el trabajo intenso, muchas veces ingrato y durísimo de los Fiscales (*las* fiscales, en su gran mayoría) de Violencia de Género, ha tenido para mí uno de sus reflejos más impactantes en ese feliz acontecimiento anual que es el acto de entrega de despachos. La masiva presencia de mujeres que han copado las últimas promociones de la Carrera Fiscal coloca al Ministerio Público en una posición de vanguardia social que abre enormes expectativas a esta institución. No en vano, el Consejo Fiscal ya fue el primer órgano colegiado del Estado que, invocando directamente el artículo 14 de la Constitución, permitió a una de sus vocales recuperar su mandato representativo tras una licencia por maternidad.

El ímpetu ascendente de las mujeres en el Ministerio Público también ha sido clave para las decisiones que como Fiscal General del Estado he ido tomando a la hora de fortalecer y renovar la dirección y la organización del Ministerio Público. Quizá no estaría mal –y no quiero con esto dar ideas ni mucho menos abonar conjeturas- que el próximo Fiscal General del Estado fuese una mujer, pero entretanto me permito exhibir datos como que, por ejemplo, en la designación de los ocho Fiscales de Sala especialistas que en este momento articulan la unidad de actuación del Ministerio Público, hemos mantenido un criterio de estricta paridad. En estas plazas de Fiscales de Sala, que son de nueva creación y por tanto no están condicionadas por



situaciones anteriores, exactamente cuatro Fiscales de Sala son hombres y cuatro mujeres Me gustaría recordar que, en toda la historia del Ministerio Fiscal, hasta el año 2004, solo una mujer había sido nombrada Fiscal de Sala. Hoy son siete. O recordar que las dos últimas directoras del Centro de Estudios Jurídicos, que es una institución clave para seguir definiendo el futuro del Ministerio Fiscal, han sido fiscales y mujeres (la actual, Sofía Puente, por cierto, miembro de esta asociación). O que el número de mujeres que ocupan jefaturas de órganos territoriales, y en algún caso de singular importancia como las Fiscalías Superiores de Cataluña y Cantabria o las Fiscalías Provinciales de Valencia, Cádiz, Granada, Sevilla o La Coruña, se ha incrementado también de manera más que notable en estos años. Sin olvidar que una de las Jefaturas más importantes de España, la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional, la ocupa también una mujer, Ángeles Sánchez-Conde, que está realizando una labor excepcional.

La igualdad de géneros avanza así, dentro de nuestra Carrera, al paso de un compromiso colectivo de modernización, que nace de la vocación y del entusiasmo de la gran mayoría de vosotros.

Lo que se ha producido en la Carrera Fiscal ha sido un movimiento, seguramente irreversible, que no tiene nada que ver con lo ideológico, si confundimos ideología con política, sino con la renovación conceptual y la entrega profesional que ha llevado a personas capaces, mejor formadas, a veces más jóvenes, pero bien conscientes del sentido institucional del reto que asumían, a optar a posiciones de dirección y de liderazgo que en una estructura gris y plana, estratificada conforme a criterios burocráticos, no habían encontrado ni hubiesen encontrado nunca el sitio que sí que les corresponde en un proyecto dinámico, vinculado a su propia capacidad de



iniciativa.

Podría poner muchos ejemplos y expresar los correspondientes agradecimientos, pero me voy a permitir resumir ese espíritu de compromiso ejemplar citando solo dos nombres de dos fiscales que, en este caso, son efectivamente miembros de la UPF. El coraje profesional, la trayectoria de sensatez y rigor, pero también, en perfecto equilibrio con esos valores, el compromiso decidido de cercanía con una realidad social compleja y difícil que conoce a fondo, nos ha permitido encontrar en la persona y en la personalidad de Juan Calparsoro el Fiscal Superior de Euskadi que, sin demérito de su predecesora, reúne las características exactamente precisas para responder a las necesidades, a los desafíos y a las incertidumbres de la sociedad vasca de hoy. Una sociedad compleja y vitalista, que conozco bien por mi trayectoria profesional y personal, y que estoy seguro ha encontrado en Juan Calparsoro, el gran Fiscal Superior, calmado y competente, que le hacía falta.

Y en el otro extremo de la geografía española, el tesón, el sentido del deber, de nuevo la prioridad del compromiso con los intereses sociales, especialmente con los de los más vulnerables, el talante afable y sencillo que arroja la seriedad concienzuda de Antonio Pérez Gallegos, constituyen un lujo que el Ministerio Fiscal se permite ofrecer a los ciudadanos de Almería.

En uno y otro caso –que insisto, son meros ejemplos entre otros muchos, de profesionales comprometidos con su oficio, estén vinculados a esta asociación, a otra o a ninguna- subyace un común denominador que sí tiene que ver, no obstante, con una de las señas de identidad de la UPF: la voluntad de resolver los problemas que tiene la gente, aplicando el Derecho exactamente con la finalidad para la que existe, desde sus



orígenes. Se trata de ofrecerle la fuerza del Estado a los que carecen de fuerza propia para reivindicar y conseguir que se haga Justicia.

La ley debe proteger por igual a los poderosos y a los débiles, pero los débiles no tienen más poder que el que les da la ley. Por eso el Derecho protege a todos, pero algunos lo necesitan más. Los que hemos entendido esto, tendemos a creer más en nuestro trabajo que en nuestra posición de funcionarios, tendemos a preocuparnos más por lo que hacemos que por lo que somos. No todo el mundo comprende ni comparte esta visión de las cosas. Si que no es la más cómoda. Como Magistrado, y como Fiscal General del Estado, he podido comprobar con satisfacción y con esperanza que en la Unión Progresista de Fiscales ha habido y sigue habiendo hay muchos compañeros –los que he citado, y muchos más- dispuestos a mantener viva esa forma de entender la Justicia.

Con ese magnífico objetivo, a quienes accedéis ahora, por decisión de vuestros compañeros, a la responsabilidad de dirigir la UPF, a María Moretó y los demás miembros del nuevo Secretariado, os toca alimentar, como decía nuestro querido Miguel Miravet, *la fuerza de la Unión*. Os doy mis más sincera enhorabuena. A los que se van les agradezco, como Fiscal General, su trabajo y también sus críticas cuando las estimaron necesarias. Y conviene resaltar, como una muestra más de la fuerza de la mujer en la carrera fiscal, que la elección de María Moretó como Presidente de la UPF, hace que las tres Asociaciones de la Carrera Fiscal estén dirigidas por mujeres. En concreto la A.F. por Pilar Jiménez Vadoz, que hoy también está aquí presente, y a la que saludo cariñosamente y agradezco su asistencia a estos actos



El Fiscal General del Estado

Y a todos os deseo lo mejor. Y, en lo profesional, lo mejor de lo mejor consiste precisamente en que, en el trayecto que nos queda, a unos más largo, a otros, que ya vamos siendo mayores, más corto, seamos capaces de no dar ni un paso atrás, y del seguir en cambio dando muchos adelante, en nuestra forma de entender el papel de la Justicia en la sociedad, y en el cumplimiento de la misión fundamental, de la tarea nuclear, que le corresponde al Ministerio Fiscal en el Estado de Derecho.

Hasta que se cumpla el plazo que establece el artículo 31 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal para el cese del Fiscal General del Estado, seguiremos haciendo ese camino juntos. Después, desde donde esté, también.

Para mí trabajar con vosotros ha sido y sigue siendo un honor, una lección y un placer.

Muchas gracias por vuestra atención, por vuestro apoyo y por vuestro esfuerzo, gracias a vosotros estamos consiguiendo poner en pie un nuevo Ministerio Fiscal.

Muchas gracias a todos.
